CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8217862 del 2025 **SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y** JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA

Entre los suscritos, de una parte, ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO, domiciliado en CENTRO DE Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 46.681.224 de Paipa, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (e), nombrado mediante Resolución nro. 1-03246 del 24 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 610 del 24 de octubre de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA identificado con C.C. 74.186.190, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8217862
Objeto	Contratar operador logístico para el desarrollo del mercado campesino, con fin de realizar las actividades de fomento establecidas por dirección nacional, para la participación de la población campesina de los emprendimientos rurales atendidos con la estrategia Campesena, en los tres sectores CEDEAGRO (agroindustria, agrícola y pecuario) de enfoque del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial.
Valor del contrato	$31.039.200,00
Plazo de ejecución	8 días calendario
Fecha de inicio	21 de agosto de 2025
Fecha de terminación	28 de agosto de 2025

Modificación nro.	No Aplica
Contratista	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA C.C. 74.186.190
CDP NRO.	425 del 08 de enero de 2025
CRP NRO.	363725 del 20 de agosto de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 51-44-101030911 Fecha de expedición: 21 de agosto de 2025 Fecha de aprobación: 21 de agosto de 2025
Supervisor / Interventor	HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ Profesional G09 AgroSENA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ, Profesional G09 AgroSENA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
417436525	29/10/2025	$261.777,78
417436625	29/10/2025	$27.224.070,96
417436725	29/10/2025	$3.553.351,26

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$31.039.200,00
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del contrato	$31.039.200,00
Valor ejecutado	$31.039.200,00
Valor pagado	$31.039.200,00
Valor por pagar	$0,00
Valor a liberar	$0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-102030000501	Cumplimiento del contrato	$6.207.840,00	20/08/2025 - 05/03/2026
	Calidad del Servicio	$6.207.840,00	20/08/2025 - 05/03/2026
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	$3.103.920,00	20/08/2025 - 05/09/2028
	Calidad y correcto funcionamiento de los b	$6.207.840,00	20/08/2025 - 05/09/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.855

7445&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: ANA RUTH CAMARGO ESPITIA – Apoyo Contratación
Elaboró: HARVEY YADIVER DIMATE RODRIGUEZ - Supervisor del Contrato